

La mayoría de festivos nacionales y autonómicos de 2021 caen en viernes o lunes

R. P. C.
MADRID

El Boletín Oficial del Estado publicará en breve el calendario laboral oficial de 2021 con las 12 festividades que tendrá el próximo año en cada comunidad autónoma. Si bien, antes de esta publicación oficial, los Gobiernos autonómicos han ido publicando los días que serán festivos en sus respectivas comunidades.

Así, según lo aprobado por las autonomías –solo

Valencia no ha oficializado aún estas festividades– ya se puede saber cuáles serán los días festivos de 2021.

Así, habrá ocho festividades de carácter estatal que serán "días inhábiles a efectos laborales, de carácter retribuido y no recuperable" y no sustituibles por otras fechas y, por tanto serán festivo en toda España. A estos días habrá que sumar otros cuatro que elige cada comunidad y otros dos que determinan los ayuntamientos. En total

habrá, como marca la ley, un máximo de 14 días festivos en toda España.

Los ocho festivos nacionales son: 1 de enero (Año Nuevo), viernes; 2 de abril (Viernes Santo); 1 de mayo (Fiesta del Trabajo), sábado; 12 de octubre (Día de la Hispanidad), viernes; 1 de noviembre (Todos los Santos), lunes; 6 de diciembre (Día de la Constitución), lunes; 8 de diciembre (Inmaculada Concepción), miércoles; y 25 de diciembre (Navidad del Señor), sábado.

Además de las ocho fiestas estatales, el 6 de enero y el 1 de abril serán festivos en casi todo el país

La mitad de estos festivos nacionales cae en lunes o viernes, con lo que habrá al menos cinco fines de semana largos el próximo año. Si bien, por el contrario, dos de estas festividades serán en sábado.

Entre los cuatro festivos autonómicos hay dos tipos: aquellos días que las comunidades pueden sustituir por fiestas propias –que para el próximo año son el 6 de enero (Epifanía del Señor), Jueves Santo y 19 de marzo o 25 de julio, que por ser do-

mingo no ha sido escogida por ninguna comunidad–; y las fiestas nacionales cuya celebración haya de trasladarse a lunes por coincidir en domingo que también pueden cambiar por propias.

Pero se da la circunstancia que ninguna región ha querido sustituir el 6 de enero, Día de Reyes, por otro festivo, por lo que esa fecha será fiesta en toda España. Y casi lo mismo ocurre con el 1 de abril (Jueves Santo) que será fiesta en toda España salvo en Cataluña.

El déficit se eleva al 2% La Seguridad Social no recuperará los ingresos pre-Covid hasta 2023

Las ayudas del sistema han costado ya 13.000 millones

En 2021 el Estado costeará ya gastos impropios de las pensiones

RAQUEL PASCUAL
MADRID

El sistema de Seguridad Social –sin incluir el Servicio Público de Empleo– cerrará este año con un déficit récord nunca antes alcanzado del 2% del PIB, según confirmó ayer por el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, lo que supondrá superar los 22.000 millones de euros

Este aumento de los números rojos del sistema –antes de la crisis se esperaba un déficit del 1.3%– refleja, según Escrivá, un caída coyuntural de los ingresos por la bajada de la afiliación debida a la destrucción de empleo. "Eso es algo transitorio que se irá corrigiendo en el tiempo, aunque algún efecto tendrá todavía en el año 2021", indicó el ministro

para, acto seguido, añadir que dicha caída de los ingresos no recuperará su situación pre-Covid hasta 2023.

En paralelo, Escrivá avanzó en el Congreso de los Diputados que su departamento tiene previsto transferir al Estado los gastos impropios de la Seguridad Social, que cifró en unos 23.000 millones de euros en una de sus comparencias previas. De hecho, adelantó que el aumento del techo de gasto en más del 50% anunciado ayer por el Gobierno ya incluye una parte de esta traspaso. "Ya hay una provisión muy significativa (en el techo de gasto) para que en el Presupuesto de 2021 se materialice un importante avance, mayor del que esperábamos", resaltó el ministro. Es más, precisó: "Preventivamente hemos dejado el espacio suficiente para ordenar (este traspaso) completamente en esta legislatura".

Las cuentas de la Seguridad Social de este año incluyen 13.000 millones de gasto adicional en los que ha incurrido el sistema por el pago de ayudas a empresas y trabajadores por la crisis económica generada por la pandemia de Covid-19 entre marzo y septiembre, según



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, en el Congreso. EFE

550.000 familias con ingreso mínimo este año

El ministro Escrivá dijo ayer que del millón de solicitudes del ingreso mínimo vital recibidas se ha concedido ya a 91.000 familias; se han denegado otras 86.000 y unas 146.000 están en proceso de subsanación de datos. Pero la Seguridad Social prevé agilizar estas concesiones, de modo que a final de año ya haya cerca de 550.000 familias cobrando esta ayuda.

informó también ayer Escrivá. El desglose de esta cantidad es el siguiente: 5.218 millones para exoneraciones empresariales por trabajadores en ERTE y a esto se le suman otros 2.203 millones para exoneraciones a trabajadores autónomos. Ambas partidas se llevan más de la mitad de las ayudas. Además, 4.138 millones para prestaciones de autónomos y finalmente otros 1.369 millones de euros para pagar bajas por incapacidad temporal por Covid (el 27% de infectados y el 73% de aislados por ser contactos estrechos). A estos 13.000 millones se deben añadir otros 10.000 millones en prestaciones por desempleo a trabajadores en ERTE.

El juez del caso Dina pide al Supremo que investigue a Iglesias

La portavoz del Gobierno traslada "todo el apoyo" del Ejecutivo al vicepresidente segundo y pide "dejar actuar a la justicia"

AGENCIAS
MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón, instructor del caso Villarejo, ha pedido al Supremo investigar al vicepresidente segundo y líder de Podemos, Pablo Iglesias, por denuncia falsa, descubrimiento y revelación de secretos y delitos de daños informáticos en relación al robo del móvil de su exasesora Dina Bouselhan.

El magistrado ha optado finalmente por elevar exposición al Tribunal Supremo al no poder él imputarle en relación a esta causa por tratarse de un aforado.

La exposición razonada incluye también a la responsable de los servicios jurídicos de Podemos y vicepresidenta cuarta del Congreso, Gloria Elizo, y a los letrados de esta formación Marta Flor Núñez y Raúl Carballedo, así como a la propia Dina Bouselhan y a su pareja Ricardo Dasafereira, estos dos últimos por falso testimonio. El magistrado considera que Iglesias usó de forma fraudulenta este proceso para intentar lograr algún tipo de ventaja electoral ante los comicios de abril de 2019.

El juez califica de "científica y planificada actuación falsaria desplegada por el Sr. Iglesias con su persona, fingiendo ante la opinión pública y ante su electorado haber sido víctima de un hecho que sabía inexistente, pocas semanas antes de unas elecciones generales".

El líder de la oposición, Pablo Casado, reaccionó a la petición del juez pidiendo el cese de Iglesias. "Sánchez debe cesar de inmediato a su vicepresidente Iglesias. La Audiencia Nacional acaba de pedir al Supremo investigar por los delitos de denuncia falsa, revelación de secretos y daños informáticos. Debe cumplir la misma vara de medir que exige en su moción de censura". Sin embargo, desde el Gobierno, la portavoz María Jesús Montero aseveró que el vicepresidente cuenta con "todo el apoyo" del Ejecutivo, al tiempo que pidió "dejar actuar a la justicia".

En Unidas Podemos consideraron "inconcebible" que Iglesias sea investigado. El portavoz de la formación morada en el Congreso, Pablo Echenique, aseguró que sería un "escándalo" que el Tribunal Supremo se decantara por ello.